

TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PUNTOS COOPEUCH

CONTRATACION ABONO DE REMUNERACIONES Y PERMANENCIA ABONO DE REMUNERACIONES

Beneficios válidos desde el 1 al 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. (1) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz (2) (3) Promoción exclusiva para socios personas naturales titulares de tarjeta de débito, receptores de esta comunicación. El abono de los Puntos Coopeuch se realizará en el estado de cuenta de Puntos dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente de recibir el abono de remuneraciones mayor o igual a \$100.000 en la Cuenta Vista Coopeuch. La cuenta vista debe estar vigente a la fecha en que se haga efectivo el abono de puntos. El abono de Puntos Coopeuch se realizará mensualmente por mantener su abono de remuneración mayor o igual a \$100.000 en Cuenta Vista Coopeuch, y será de 500 puntos cada mes, comenzando desde el mes siguiente a la recepción del primer abono de remuneraciones de manera sucesiva hasta 12 meses.

PRIMERA COMPRA

Beneficios válidos desde el 1 al 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. (1) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz. (2) Promoción exclusiva para socios personas naturales titulares de tarjeta de débito o crédito, receptores de esta comunicación. El abono de los Puntos Coopeuch se realizará dentro de los 10 primeros días hábiles del mes siguiente a la promoción. El abono de puntos extras tiene tope de 4.000 puntos por socio.

DESBLOQUEO

Beneficios válidos desde el 1 al 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. (1) Promoción válida para socios titulares y/o adicionales que reciban esta comunicación y que posean Tarjeta de Débito Coopeuch, y realicen compras con su tarjeta por un total de \$50.000 hasta el 30 de abril, a quienes se le abonará 10.000 puntos Coopeuch adicionales al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción, por lo que es necesario que el socio tenga su cuenta vista y tarjeta de débito activa al momento de realizar el abono de puntos. (2) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz.

SUBE LAS COMPRAS

Beneficios válidos desde el 1 al 30 de abril de 2024, ambas fechas inclusive. (1) Promoción válida para socios titulares y/o adicionales que reciban esta comunicación y que posean Tarjeta de Débito Coopeuch, y realicen compras con su tarjeta por un total de \$100.000 hasta el 30 de abril 2024, a quienes se le abonará 5.000 puntos Coopeuch adicionales al mes siguiente o subsiguiente de finalizada la promoción, por lo que es necesario que el socio tenga su cuenta vista y tarjeta de débito activa al momento de realizar el abono de puntos. (2) Bases y más información del programa de Puntos Coopeuch se encuentran publicadas en www.beneficioscoopeuch.cl y protocolizadas en la Séptima Notaría de Santiago don Christian Ortiz